



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE ARGENTINA

Presupuesto del Proyecto

Nro. del Proyecto:		ARG/10/007			
Título del Proyecto:		Promoción de Exportaciones			
N° Award					
Project ID		Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
Año de Inicio:	1 de Julio de 2010	INSUMOS	Rev. Actual	Rev. Anterior	Variación
			E	D	
Año de Finalización:	30 de Junio de 2014	A) PNUD	0	0	0
Agencia de Ejecución	Secretaría de Comercio Exterior	B) Costo Compartido Gobierno BID	3.708.738 6.000.000	3.708.738 6.000.000	0
Agencia de Implementación	Secretaría de Comercio Exterior	C) TOTAL A + B	9.708.738	9.708.738	0
		D) Costos de Administración	291.262	291.262	0
		E) TOTAL C + D	10.000.000	10.000.000	0
Tipo de Revisión:	Revisión Letra "E", GENERAL				

Breve Descripción: La presente revisión tiene como objeto:

1. Adecuación nueva Agencia de Ejecución e Implementación sin modificar el Total Presupuestario.

Aprobado por:	Firma	Fecha	Nombre y Cargo
Gobierno		04 JUL. 2012	PAULA VERONICA FERRARIS EMBAJADORA SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
Agencia de Ejecución		27 JUN 2012	Lic. JAVIER RANDO Secretario de Industria Ministerio de Industria
			Lic. Beatriz Paglieri Secretaria de Comercio Exterior Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
PNUD		10 JUL. 2012	MARTIN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

**Gobierno de Argentina**  
**Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**  
**Secretaría de Comercio Exterior**

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**

Promoción de Exportaciones

**Proyecto PNUD ARG /10/007**

"Dado que el Gobierno Argentino y el PNUD han suscripto, con fecha 8 de febrero de 2010 el CPAP 2010-2014, a partir de dicha fecha el presente Documento de Proyecto se subordina a dicho CPAP. En caso de contradicción entre este Documento de Proyecto y el CPAP, lo establecido en este último tendrá prevalencia"

Los productos que se esperan obtener son:

- (i) el mejoramiento de las capacidades institucionales de las agencias provinciales para la promoción del comercio exterior;
- (ii) el incremento del valor de las exportaciones totales de las PYME atendidas por el programa;
- (iii) el mejoramiento del acceso por parte de las PYME exportadoras argentinas a información sobre trámites y requisitos del proceso exportador y oportunidades comerciales en los mercados externos.

**Cambio Agencia de Ejecución e Implementación:** Se transfiere de la órbita del Ministerio de Industria (Secretaría de Industria) a la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Secretaría de Comercio Exterior) según Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2085/2011, del 12 de diciembre del 2011.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: PROMOCION DE EXPORTACIONES

Fecha de Inicio: 1 de Julio 2010

Fecha de Finalización: 30 de Junio 2014

Ejecución: GOBIERNO

Modalidad: PLENA

Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Secretaría de Comercio Exterior

Director Nacional: PAGLIERI Beatriz

Cargo: Secretaria de Comercio Exterior

Domicilio: Av. Julio A. Roca 651 – 2 Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: 4349-3460

Email oficial p/notificaciones: [bpagli@mecon.gob.ar](mailto:bpagli@mecon.gob.ar)

Responsable de Proyecto: CEQUEIRA Jorge Eduardo

Domicilio: Av. Julio A. Roca 651 – 5Piso Sector 1 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: 4349-3311 / 3317.

Email oficial p/notificaciones: [jceque@industria.gob.ar](mailto:jceque@industria.gob.ar)

Presupuesto Total: US\$ 10.000.000

Fuentes de Financiamiento:

30071 – GOB - Tesoro Nacional (FF11): US\$ 4.000.000

30021 – BID - Crédito Externo (FF22): US\$ 6.000.000

El documento de revisión del proyecto consta de 30 páginas y VI Anexos



Director Nacional del Proyecto

27 JUN 2012

Fecha



Lic. Beatriz Paglieri  
Secretaría de Comercio Exterior  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## Parte I. Contexto

### I.A. Análisis de la Situación

#### I.A.1. Situación Actual del Problema a abordar

El sector externo se ha constituido en uno de los principales pilares del proceso de crecimiento argentino, no sólo por su carácter generador de divisas, sino también por su creciente importancia fiscal y su efecto dinamizador sobre el resto de la economía.

Durante 2009, las exportaciones totalizaron U\$S 55.750 millones. El superávit comercial alcanzó un nuevo récord de U\$S 16.980 millones.

En su conjunto las PyMES, con 11.074 firmas, representaron en el último año el 78% del universo de empresas exportadoras, concentrando el 6% de las ventas externas totales y alcanzando un valor de 4.232 millones de dólares.

No obstante, las PYMES aún enfrentan retos considerables en la conquista de los mercados internacionales. Esta situación, en parte se explica, por la falta de acceso a la información sobre las oportunidades generadas por los acuerdos comerciales y de inversión suscritos por el país, carencia de conocimiento sobre servicios de desarrollo empresarial especializados para la inserción en los mercados internacionales, así como la falta de un único canal de información relevante para el esfuerzo exportador tal como se relevó en los sucesivos trabajos realizados en el marco del Proyecto PNUD 08/024.

Sin embargo, existen más de veinte agencias y dependencias estatales nacionales que proveen información relevante para la exportación de las PYMES en un contexto de heterogénea institucionalidad, escasa coordinación y carencia de servicios de desarrollo empresarial que respondan a las necesidades de las PYMES exportadoras.

Para ello, es necesaria una gestión adecuada de las políticas de comercio exterior argentinas, la promoción y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales internacionales y un apoyo cercano y fuerte al tejido productivo del país.

**El marco institucional de la gestión del comercio a nivel nacional está compuesto por** la estructura pública institucional de apoyo al comercio exterior incluye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP), al Ministerio de Industria (MI), al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), a la Fundación Exportar y a la Presidencia de la Nación.

El principal desafío para la política comercial externa consiste en generar las condiciones para el pleno aprovechamiento, por parte del sector privado, de las oportunidades que ofrece el proceso de apertura y globalización de la economía argentina.

Adicionalmente, a nivel provincial, es preciso disminuir las debilidades institucionales a causa de la falta de recursos humanos capacitados en gestión comercial, la carencia de acceso ágil y oportuno a información comercial, y el desconocimiento del alcance de los acuerdos y obligaciones asumidas por el país en materia comercial en el ámbito regional y multilateral.

#### I.A.2. Antecedentes

El Proyecto propuesto da continuidad, consolida y amplía elementos clave del "Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa" PNUD ARG 01/005 Préstamo BID 1206/OC-AR el cual tuvo como fin mejorar la capacidad del sector público en la formulación e implementación de la política en materia de comercio exterior. Las actividades del Programa contribuyeron a fortalecer el recurso humano del sector comercio exterior mediante el mejoramiento de las capacidades técnicas y de gestión.

Las siguientes acciones desarrollados en el marco del Programa PNUD 01/005 representan elementos claves para el nuevo Proyecto:

- Planes Piloto Sectoriales (PPS) de Exportación de los sectores Autopartes, Industria Plástica, Marroquinería, Biotecnología, Alimentos Gourmet, Materiales Eléctricos, Máquinas de Envase y Embalaje, Máquinas de Herramienta, Servicios, Indumentaria, Gráficos, Equipamiento Médico y Máquinas para Alimentación.
- Mecanismos de coordinación inter-institucional. Estos se establecieron durante la ejecución de Misiones con la participación de diferentes ministerios, cámaras empresariales, fundaciones, universidades y entidades provinciales entre otros;
- Análisis y relevamiento de las entidades existentes en la Argentina (públicas, privadas y mixtas) en materia de promoción de exportaciones (políticas e instrumentos disponibles, forma y grado en que estas instituciones se relacionan), acciones realizadas por parte del entramado institucional (diseño de políticas de promoción comercial externa, formas de ejecución y llegada al empresariado) y evaluación del funcionamiento de los sistemas de promoción en distintos países;

La prosecución del Programa PNUD ARG 08-024: "Asistencia técnica para la formulación de un Programa de Fortalecimiento Institucional Regional – Provincial de la Política Comercial Externa - PFIRPPCE, incluyendo la asistencia en la etapa preparatoria para la negociación del financiamiento por parte del BID", que tuvo como objetivo disponer con los documentos de trabajo y estudios necesarios para la preparación del Préstamo. En el marco de este proyecto además se capturaron las demandas específicas de instrumentos de comercio exterior por provincias y regiones.

### **I.A.3. Situación Prevista al final del Proyecto**

Al finalizar la ejecución del Proyecto:

- Se habrá fortalecido la capacidad de la SCE en lo que se refiere a la formulación estratégica de una política comercial externa.
- Se habrá facilitado la coordinación nacional-provincial en la gestión del comercio exterior y el fortalecimiento de las capacidades de las PYMES exportadoras.
- Se habrá logrado dinamizar y fortalecer la articulación entre la Secretaría de Comercio Exterior, el sector privado y las instituciones públicas provinciales y regionales vinculadas al comercio exterior.
- Se habrán logrado agencias de promoción del comercio exterior provincial y regional fortalecidas por la transferencia de conocimientos y modelos de gestión y de operatividad y la ejecución de un programa de misiones comerciales.
- Finalmente, se habrá promovido las exportaciones de las PyMES apoyando al país para alcanzar un crecimiento sostenible y más equitativo a nivel regional.



#### **I.A.4. Beneficiarios Previstos**

Los beneficiarios directos del Proyecto serán las provincias y regiones a través de sus Agencias de Promoción del Comercio Exterior y la Secretaría de Comercio Exterior en el diseño de políticas públicas que impulsen el desarrollo de las pymes.

El programa buscará incrementar las capacidades institucionales y organizacionales provinciales y regionales, específicas para el fortalecimiento de la gestión, así como impulsar la competitividad del sector privado.

Para focalizar el programa con mayor intensidad se utilizará una matriz para priorizar las regiones. Dicha matriz se basa en el trabajo de "Consultoría para el diseño de una metodología de análisis de capacidades de agencias provinciales de exportación y aplicación a un grupo de agencias en Argentina" contratado directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo en base al cual se confeccionó una Matriz Institucional que contiene indicadores para evaluar las capacidades institucionales de las Agencias de Promoción de Exportaciones provinciales de Argentina, el alcance potencial de sus ámbitos de acción en términos de densidad del tejido productivo con el cual se relacionan y el grado de internacionalización inicial de las PyMEs ubicadas en el radio de acción de las Agencias.

Se espera asistir 700 empresas pymes exportadoras y 6 Agencias de Promoción del Comercio Exterior.

#### **I.A.5. Marco Institucional**

El presente Proyecto se enmarca en el Contrato de Préstamo BID 2239/OC-AR suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República Argentina el 12 de Abril de 2010 para el desarrollo del Programa de Promoción de Exportaciones. El referido Contrato de Préstamo, será aplicado en toda la ejecución del Proyecto que se financie con recursos del Préstamo y, particularmente, a los gastos elegibles, objetivos del Programa, desembolsos, informes, auditoría, rendición de cuentas y normas de adquisición, selección y contratación de bienes y servicios.

El Proyecto será ejecutado por el Gobierno, a través de la Secretaría de Comercio Exterior- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, donde estará instalada la Unidad Ejecutora del Proyecto.

De acuerdo al Decreto 2085/2011, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación - cuenta con todas las atribuciones necesarias para designar a la Secretaría de Comercio Exterior para desempeñarse como organismo ejecutor, debiéndose destacar entre otras las de promover el desarrollo del comercio exterior, articulando sus actividades con otros organismos nacionales con competencia en las políticas de comercio exterior, con las provincias y el sector privado.

El Director Nacional del Proyecto será el/la Secretario/a de Comercio Exterior. La responsabilidad del Director Nacional será la de actuar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el Proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto.

El Director Nacional designará al Responsable del Proyecto, el que será responsable ante él de coordinar, dirigir, planear y organizar las actividades, coordinar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

#### **I.A.6. Vínculos con el Marco de Cooperación del País**

Este proyecto está directamente relacionado con el objetivo estratégico del PNUD en Argentina de "Alcanzar los ODM y reducir la pobreza".

Para el logro de este objetivo el área de Desarrollo Productivo, donde se enmarca el presente proyecto, contribuye a desarrollar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores pobres, favoreciendo el proceso de recuperación económica ya iniciado para contribuir a consolidarlo como un proceso de crecimiento con equidad sostenible a largo plazo.

Para la implementación de este objetivo se apoyan programas y nuevas estrategias que promuevan el desarrollo sostenible de microemprendimientos y pequeñas empresas (MyPEs) que aseguran la participación comunitaria en el desarrollo y potenciación de las economías regionales y locales con base en sus capacidades y ventajas relativas, especialmente en las áreas de mayor manifestación de pobreza.

El apoyo del PNUD a las iniciativas y proyectos de desarrollo productivo se sustenta en los siguientes criterios prioritarios:

- El aumento del empleo, principalmente de personas en situación de pobreza y con problemas de desempleo o subempleo.
- Favorecer las políticas que mejoren la distribución del ingreso.
- La propensión a un mayor equilibrio territorial del desarrollo económico.
- El mayor aprovechamiento de las ventajas locales naturales o adquiridas.
- La integración de las cadenas de valor a nivel local y regional.
- La incorporación de nuevas y mejores técnicas de producción y gerenciamiento empresarial.
- La competitividad de la producción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- La capacitación progresiva y permanente de los empresarios, emprendedores y empleados.
- La identificación de origen y diferenciación de los productos.

El presente proyecto se enmarca dentro de la Esfera "Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y reducir la pobreza", definida en el Programa para la Argentina, 2010-2014. Por tratarse de un proyecto que fortalece las capacidades de las PYMES exportadoras impacta directamente en el Resultado "Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad".

#### **I.B. Estrategias**

##### **I.B.1. Estrategia del País**

La política económica que se está implementando logró afianzar el crecimiento, redistribuir progresivamente el ingreso, incrementar la creación de empleo y disminuir la pobreza. El desarrollo económico está apoyado en el crecimiento de sectores de producción tradicional y en la expansión de sectores innovadores conjuntamente con la incipiente generación de actividades de alto potencial futuro.



La estrategia productiva actual tiene como objetivo alcanzar un crecimiento sustentable, incrementar y mejorar el empleo y la distribución del ingreso y promover un equitativo desarrollo productivo territorial.

En lo que respecta a la consolidación de una estrategia de comercio exterior a nivel país el objetivo actual es armonizar el sistema de promoción de exportaciones mediante la complementación y fortalecimiento de un esquema organizativo entre el nivel nacional y federal para la prosecución de acciones de promoción del comercio exterior así como entre los organismos que se encuentran actuando fronteras adentro del país y fronteras afuera del mismo.

### **I.B.2. Estrategia del Proyecto**

El objetivo general del programa es contribuir al aprovechamiento de las oportunidades comerciales de las PYME de Argentina a través del fortalecimiento de la capacidad de promoción de las exportaciones y el fomento empresarial exportador, articulando con los actores que intervienen en la política comercial externa en el País.

Los objetivos específicos son:

- (i) modernizar y tecnificar la promoción del comercio exterior tanto a nivel nacional como a nivel provincial, generando adecuados mecanismos de coordinación;
- (ii) apoyar la internacionalización de las PYME argentinas a través de la prestación de servicios de desarrollo empresarial para la exportación; y
- (iii) contribuir a centralizar y hacer disponible de manera virtual la información, servicios y estadísticas de comercio exterior para la PYME exportadora. Para lograr los objetivos propuestos el Programa se articulará en los siguientes productos:

#### **1. Producto I: Capacidades organizacionales y técnicas en materia de promoción de exportaciones fortalecidas**

Dentro de este producto, se promoverán las siguientes acciones:

Considerando, que tras la crisis financiera mundial, las fuerzas motrices del crecimiento económico, el comercio y las finanzas internacionales se desplazarán aún más rápido hacia los países en desarrollo de Asia y las economías emergentes, se subraya la importancia que reviste la cooperación Sur-Sur. Los países tendrán que forjar alianzas comerciales y de inversión que rebasen el simple marco de los acuerdos de libre comercio a fin de integrarse más aún en las cadenas de producción y exportación. En este sentido el Programa apoyará las Agendas para Integración Productiva caso Uruguay, Brasil, China, India, entre otros.

**1.1 Fortalecimiento organizacional:** El programa apoyará: (i) el diseño de una estructura de cooperación, coordinación y retroalimentación entre los organismos nacionales y provinciales de promoción comercial; (ii) la planificación estratégica para el sector comercio exterior; (iii) la definición de actividades, inversiones y programas anuales de trabajo conjunto; (iv) la formación de redes de transferencia de conocimientos e información; (v) la reingeniería de procesos internos.

**1.2 Fortalecimiento técnico:** El programa financiará capacitaciones para los funcionarios estatales a cargo de la promoción del comercio exterior en el nivel nacional y provincial. Se financiará también un programa de pasantías de estudiantes de maestría en administración de negocios.

El programa asegurará la participación equitativa entre hombres y mujeres en las actividades de capacitación.

**1.3 Promoción de exportaciones:** El programa apoyará la implementación de acciones en materia de promoción comercial en sectores estratégicos previamente identificados como sectores con potencial exportador.

Entre otras, se financiarán las siguientes actividades:

- a. La participación en ferias comerciales especializadas. Asimismo, se organizarán Semanas de difusión de productos PyMEs de origen argentino en mercados regionales.
- b. La incorporación de sistemas de gestión, monitoreo y atención al cliente en la promoción comercial.

Para la implementación de actividades de promoción de exportaciones en el exterior, el programa podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC). En tal caso la UEP asumirá responsabilidades en la administración técnica y financiera del Programa, mientras que el MREC será responsable de la ejecución y la supervisión técnica de las actividades mencionadas. En el caso de viajes al exterior, serán elegibles para financiamiento los gastos de pasajes y viáticos de los empresarios participantes en misiones comerciales.

## **2. Producto II: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos cofinanciados.**

**2.1 Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo (nivel: estratégico, gestión, servicios):** el programa apoyará el diseño y puesta en marcha de una estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo a la internacionalización de las PYME. En términos generales, dicha estructura consiste en lo siguiente: (i) la función de dirección superior y coordinación del Proyecto estará a cargo de la SCE, a través de la UEP; (ii) la función de atención directa a los empresarios, que contempla la difusión de las características de los Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), y el apoyo en el diseño de los proyectos empresariales, su tramitación y seguimiento, será realizada por las Agencias Intermediarias (AI). Dichas agencias serán en la mayoría de los casos agencias de desarrollo o de promoción de exportaciones a nivel provincial; (iii) la función de provisión de servicios será realizada por empresas consultoras o consultores individuales inscritos en el registro de proveedores que administrará la UEP.

Las empresas elegibles deberán cumplir con los siguientes requisitos: calificar como PyME según la Ley 25.300 y normas complementarias, haber registrado exportaciones en forma directa o indirecta en los últimos 4 años. No serán elegibles las empresas pertenecientes a los sectores de intermediación, financieros, de seguros, de servicios profesionales jurídicos o contables y aquellas que posean una participación accionaria extranjera superior al 49%.

**2.2 Implementar los instrumentos de apoyo a las PyMES:** mediante un sistema de cofinanciamiento público-privado, el programa financiará la prestación de SDE para apoyar el proceso de internacionalización de las PYME. Las PYME exportadoras o

proveedoras de empresas exportadoras interesadas en acceder a los SDE presentarán proyectos empresariales a consideración del programa. El programa financiará en un 60% el costo de los proyectos seleccionados, mientras que los empresarios deberán aportar el 40% restante. Los principales instrumentos o SDE que se administrarán a través de este componente, se agrupan en los siguientes programas:

- a. Programa de Asistencia Técnica y Capacitación: se ofrecerán SDE para capacitación y asistencia técnica especializada con el fin de mejorar la capacidad exportadora y aumentar las exportaciones.
- b. Programa de Alianzas Empresariales: se ofrecerán SDE para la conformación de alianzas entre empresas que planeen desarrollar negocios colectivos (Proyectos Asociativos) y para el fortalecimiento de las cadenas productivas (Desarrollo de Proveedores).
- c. Programa de Transferencia Tecnológica para la Exportación: se ofrecerán SDE para (i) la realización de misiones tecnológicas; (ii) consultoría externa especializada; (iii) pasantías tecnológicas.
- d. Programa de Desarrollo de Mercados: se ofrecerán SDE para apoyar a las empresas en la prospección, penetración y consolidación de mercados internacionales. Los SDE que se ofrecerán a través de este programa son: misiones comerciales y desarrollo de mercados.

### **3. Producto III: Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada**

3.1 El programa apoyará el rediseño y fortalecimiento de un portal, que permita obtener información, estadísticas, trámites y servicios requeridos para las necesidades de exportación de las PYME.

### **4. Producto IV: Productos y actividades del Proyecto ejecutadas**

#### **I.B.3. Contribución del PNUD**

El Gobierno Argentino ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) considerando:

1. La necesidad de apoyo especializado que requiere la Secretaría de Comercio Exterior para la ejecución de las actividades del Proyecto;
2. Por su capacidad en preparar, negociar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores pobres, favoreciendo el proceso de recuperación económica ya iniciado para contribuir a consolidarlo como un proceso de crecimiento con equidad sostenible a largo plazo;
3. Por su expertise en promover alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales, entidades del sector privado, agencias de desarrollo empresarial locales, y otras instituciones nacionales y regionales de apoyo a la producción;
4. La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos similares al presente y la necesidad, de que participe el PNUD en la Evaluación Final del Proyecto en forma conjunta con el Banco

Interamericano de Desarrollo y el Organismo Ejecutor de la cual surgirá el Informe Final de Evaluación;

5. La conveniencia de prosecución y profundización de las actividades iniciadas a través del ARG/01/005 - Préstamo BID 1206 OC-AR y para favorecer la articulación del programa con otros proyectos PNUD afines: ARG/08/001; ARG/05/024; ARG/08/017;
6. La capacidad de articulación del PNUD con otras experiencias internacionales en la materia;
7. Por la utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD;
8. Para colaborar en la definición de los términos de referencia y la selección de los consultores especializados y para participar en la búsqueda de consultores específicos internacionales de alto nivel;
9. Por su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, lo cual facilita su ejecución y su legitimación frente a distintos actores sociales y gubernamentales.

#### **I.B.4. Estrategia de salida**

Al finalizar el plazo de ejecución, el Proyecto habrá aportado a la Secretaría de Comercio Exterior la siguiente capacidad instalada:

- La experiencia internacional regional, será transmitida directamente a la Secretaría de Comercio Exterior
- La red de comunicación continuará actuando bajo la coordinación de la Secretaría de Comercio Exterior
- El equipamiento adquirido se encontrará instalado y transferido a la Secretaría de Comercio Exterior
- Al finalizar la ejecución del Proyecto se habrá fortalecido la capacidad de la SCE en lo que se refiere a la formulación y gestión de una política comercial más eficiente.
- El valor agregado por medio de las capacitaciones brindadas a los funcionarios a cargo de las distintas áreas de la Secretaría.
- Los consultores que al finalizar el plazo de ejecución se encuentren contratados por el Proyecto desempeñando funciones de apoyo a la SCE, serán incorporados por las Subsecretarías dependientes de la misma y organismos descentralizados con el objetivo de fortalecer las aéreas afines al desarrollo y la promoción del comercio exterior.



## Parte II Marco de Resultados

### II.1. Marco de Resultados y Recursos

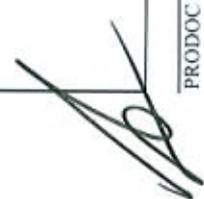
<b>Resultado Esperado:</b> Aumento de oportunidades para la población desempleada
<b>Indicador del Resultado Esperado:</b> Aumento de las exportaciones regionales
<b>Línea de Base:</b> Exportaciones regionales anuales estimadas a 2010: 69.000 mil de US\$
<b>Línea de Servicio:</b> Alcanzar los ODM y reducir la pobreza.

**Objetivo Inmediato:** es contribuir al aprovechamiento de las oportunidades comerciales de las PYME de Argentina a través del fortalecimiento de la capacidad de promoción de las exportaciones provinciales y el fomento empresarial exportador

Producto	Actividad	Cuenta	Fuente	Monto	
<b>1. Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación fortalecidas</b>	<b>1.1. Fortalecimiento organizacional</b>				
	1.1.1. Diseñar la estructura de cooperación y coordinación entre los organismos provinciales y nacionales de promoción del comercio exterior	71300	30071	520.831	
	1.1.2. Organizar un taller de transferencia de conocimientos de la estructura diseñada	71600	30071	267.236	
	1.1.3. Desarrollar el proceso de planificación estratégica para el sector de comercio exterior	72100	30071	217.840	
	1.1.4. Definir actividades, inversiones y programas de trabajo conjunto	72400	30071	-	
	1.1.5. Formar redes de transferencia de conocimiento e información	72500	30071	6.000	
	1.1.6. Realizar reingeniería de procesos de las agencias regionales	72800	30071	-	
	<b>1.2. Fortalecimiento técnico</b>	74500	30071	21.103	
	1.2.1. Diseñar un programa de capacitación técnica y de gestión en materia de promoción del comercio exterior para funcionarios a cargo de la promoción de comercio exterior a nivel nacional y provincial	75100	30071	66.990	

1.2.2. Invitar a los funcionarios (que cumplan con condiciones de elegibilidad) para que participen en las actividades de capacitación	Prod 1	30071	1.100.000
1.2.3. Realizar los talleres de capacitación	71300	30021	84.000
<b>1.3. Promoción de exportaciones</b>			
1.3.1. Promover y facilitar la participación de las Pymes en las Ferias	71600	30021	835.000
	72100	30021	186.000
	72400	30021	8.000
1.3.2. Realizar el seguimiento de los resultados e impacto de la participación en ferias	72500	30021	9.999
	72800	30021	68.001
	74500	30021	9.000
1.3.3. Realizar el seguimiento de los resultados e impacto de la participación en misiones inversas y directas	75100	30021	-
1.3.4. Diseñar un sistema de gestión, monitoreo y atención al cliente en la promoción comercial	Prod 1	30021	1.200.000
1.3.5. Adquirir hardware y software			
1.3.6. Implementar el sistema, incluyendo actividades de capacitación.			
<b>2. Aumento del valor de las exportaciones de las PYMEs atendidas por el programa a través del cofinanciamiento de proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos.</b>			
<b>2.1. Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo (nivel: estratégico, gestión, servicios)</b>			
<b>Nivel Estratégico</b>			
2.1.1. Conformar el Comité Directivo	71300	30071	277.047
	71600	30071	66.075
	72100	30071	139.666
<b>Nivel de Gestión</b>			
2.1.2. Conformar el Comité de Asignación de Recursos (CAR).	72600	30071	1.367.068
	72500	30071	-
2.1.3. Seleccionar las Agencias Intermediarias (AI).	72800	30071	50.000

2.1.4. Firmar los convenios marco con las Agencias Intermedias				
<b>Nivel Servicios</b>				
2.1.5. Diseñar y poner en marcha el registro de Proveedores de Asistencia técnica	74500	30071	19.562	
	75100	30071	180.582	
<b>Prod 2</b>		<b>30071</b>	<b>2.100.000</b>	
2.1.6. Realizar las convocatorias públicas, nacionales e internacionales, invitando a consultores y firmas consultoras que provean servicios de asistencia técnica				
2.1.7. Seleccionar proveedores de asistencia técnica y registrarlos en el sistema.	71300	30021	97.369	
2.1.8. Elaborar el inventario actualizado de demanda potencial de SDE por parte de las PYMES.				
2.1.9. Brindar capacitación técnica para los funcionarios (a nivel nacional y provincial)	71600	30021	218.925	
2.1.10. Desarrollar y poner en marcha un sistema informático que permita realizar el seguimiento de los proyectos y del desempeño de las Agencias Intermedias	72100	30021	128.703	
<b>2.2. Implementar los instrumentos de apoyo a las PyMES</b>				
2.2.1. Recibir las solicitudes de apoyo por parte de las PyMES	72600	30021	3.598.415	
	72500	30021	5.001	
2.2.2. Evaluar y aprobar los proyectos	72800	30021	-	
2.2.3. Firmar contrato de cofinanciamiento con las PyMes beneficiarias	74500	30021	51.587	
2.2.4. Reintegrar los aportes financieros correspondientes (previa verificación del cumplimiento de actividades establecidas en el contrato)	75100	30021	-	
2.2.5. Evaluar el desempeño de los proyectos en sus aspectos financieros, de gestión y de resultados				
2.2.6. Implementar la campaña nacional de difusión				
2.2.7. Realizar auditorías específicas a los proyectos ejecutados por las PyMes beneficiarias				
<b>Prod 2</b>		<b>30021</b>	<b>4.100.000</b>	



<p><b>3. Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada</b></p>	<p>2.2.8. Diseñar y poner en marcha el sistema informático para monitorear los diferentes servicios. Establecer Indicadores de Proceso e Indicadores de Éxito.</p>			
<p>3.1. Rediseñar la estructura, contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal</p> <p>3.2. Identificar los requerimientos operativos, funcionales y tecnológicos del portal</p> <p>3.3. Mapear los procesos, trámites y requisitos del proceso exportador</p> <p>3.4. Programar el sistema</p> <p>3.5. Adquirir de software, hardware y comunicaciones para el desarrollo, operación y mantenimiento de portal;</p> <p>3.6. Brindar capacitación para el uso del portal</p> <p>3.7. Promover del uso del portal</p>	<p>71300</p> <p>72100</p> <p>72800</p> <p>75100</p> <p><b>Prod 3</b></p> <p>71300</p> <p>72100</p> <p>72800</p> <p>75100</p> <p><b>Prod 3</b></p>	<p>30071</p> <p>30071</p> <p>30071</p> <p>30071</p> <p><b>30071</b></p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p><b>30021</b></p>	<p>58.787</p> <p>385.000</p> <p>-</p> <p>26.213</p> <p><b>470.000</b></p> <p>-</p> <p>196.214</p> <p>233.786</p> <p>-</p> <p><b>430.000</b></p>	
<p><b>4. Productos y actividades del Proyecto ejecutadas</b></p>	<p>4.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.</p> <p>4.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.</p>	<p>71300</p> <p>74100</p> <p>74500</p> <p>75100</p> <p><b>Prod 4</b></p> <p>71300</p> <p>74100</p> <p>74500</p>	<p>30071</p> <p>30071</p> <p>30071</p> <p>30071</p> <p><b>30071</b></p> <p>30021</p> <p>30021</p> <p>30021</p>	<p>263.807</p> <p>40.000</p> <p>8.716</p> <p>17.477</p> <p><b>330.000</b></p> <p>240.000</p> <p>30.000</p> <p>-</p>

	75100	30021	-
<b>Prod 4</b>	<b>30021</b>	<b>30021</b>	<b>270.000</b>
Total Contraparte Publica - 30071	30071		4.000.000,00
Total BID - 30021	30021		6.000.000,00
Total General			10.000.000,00



Actividades		Descripción de los insumos	SLP	Presupuesto - Monto US\$						
				TOTAL	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	
1,1, Subproducto I: Fortalecimiento organizacional	Consultores Nacionales	71300	604.831,00	42.968,00	89.533,00	321.933,00	112.000,00	38.497,00		
	Viajes	71600	1.102.237,00	62.484,00	137.154,00	778.520,00	80.842,00	43.237,00		
	Contratos de Servicios - Empresas	72100	403.840,00	8.223,00	41.417,00	275.430,00	35.000,00	43.770,00		
	Equipos de comunicación y audiovisual	72400	8.000,00	1.034,00	-	5.000,00	-	1.966,00		
1,2, Subproducto II: Fortalecimiento técnico	Material de oficina	72500	15.999,00	4.823,00	914,00	10.086,00	-	176,00		
	Equipos de Tecnología de la Información	72800	68.001,00	-	36.661,00	-	-	31.340,00		
1,3 Subproducto III: Promoción de exportaciones	Misceláneos	74500	23.102,00	148,00	2.800,00	10.254,00	7.846,00	2.054,00		
	Gastos de administración (3%)	75100	66.989,00	3.587,00	9.254,00	42.037,00	7.071,00	5.040,00		
	Diferencia tipo de Cambio	76100	7.001,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.001,00		
<b>Total Producto 1</b>				<b>2.300.000,00</b>	<b>124.667,00</b>	<b>319.233,00</b>	<b>1.444.760,00</b>	<b>244.259,00</b>	<b>167.081,00</b>	
<b>Producto 2: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos cofinanciados.</b>										
2,1 Subproducto I: Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo (nivel: estratégico, gestión, servicios)	Consultores Nacionales	71300	374.416,00	7.981,00	28.790,00	191.422,00	94.973,00	51.250,00		
	Viajes	71600	285.000,00	-	18.697,00	132.130,00	90.949,00	43.224,00		
	Contratos de Servicios - Empresas	72100	268.369,00	-	7.919,00	137.320,00	82.753,00	40.377,00		
	ANR	72600	4.965.483,00	-	55.161,00	1.686.470,00	1.550.796,00	1.673.056,00		
Equipos de Tecnología de la Información	Material de oficina	72500	5.000,00	577,00	-	-	-	4.423,00		
	Equipos de Tecnología de la Información	72800	50.000,00	2.274,00	-	47.726,00	-	-		

2,2	Subproducto II: Implementar los instrumentos de apoyo a las PYMES	Misceláneos	74500	71.149,00	2.958,00	9.653,00	25.407,00	20.329,00	12.802,00
		Gastos de Administración (3%)							
			75100	180.583,00	414,00	3.607,00	66.614,00	55.194,00	54.754,00
		Total Producto 2		6.200.000,00	14.204,00	123.827,00	2.287.089,00	1.894.994,00	1.879.886,00
<b>Producto 3: Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada</b>									
3,1	Diseño de la estructura de contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal	Consultores Nacionales	71300	58.787,00	6.841,00	17.906,00	34.027,00	-	13,00
		Contratos de Servicios - Empresas	72100	581.214,00	-	-	372.214,00	209.000,00	-
		Equipos de Tecnología de la Información	72800	233.786,00	19.797,00	60.500,00	56.393,00	58.446,00	38.650,00
		Gastos de Administración (3%)	75100	26.213,00	799,00	2.352,00	13.879,00	8.023,00	1.160,00
		Total Producto 3		900.000,00	27.437,00	80.758,00	476.513,00	275.469,00	39.823,00
<b>Producto 4: Productos y actividades del Proyecto ejecutados</b>									
4,1	Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.	Consultores Nacionales	71300	503.807,00	35.170,00	81.066,00	179.984,00	145.265,00	62.322,00
		Servicios Profesionales	74100	70.000,00	-	-	30.000,00	20.000,00	20.000,00
		Misceláneos	74500	8.716,00	-	2.800,00	1.558,00	2.179,00	2.179,00
		Gastos de Administración (3%)	75100	17.477,00	1.057,00	2.516,00	6.346,00	5.023,00	2.535,00
		Total Producto 4		600.000,00	36.227,00	86.382,00	217.888,00	172.467,00	87.036,00
		<b>Total General</b>		10.000.000,00	202.535,00	610.200,00	4.426.250,00	2.587.189,00	2.173.826,00



**Producto 1: Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación fortalecidas**

Actividades	Descripción de los insumos	SLP	TOTAL	Presupuesto - Monto US\$				
				AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
1.1, Subproducto I: Fortalecimiento organizacional	Consultores Nacionales	71300	520.831,00	42.868,00	89.533,00	272.133,00	89.200,00	27.097,00
	Viajes	71600	267.237,00	8.833,00	21.588,00	134.086,00	80.842,00	21.888,00
	Contratos de Servicios - Empresas	72100	217.840,00	-	14.288,00	126.559,00	35.000,00	41.993,00
	Equipos de comunicación y audiovisual	72400	-	-	-	-	-	-
	Material de oficina	72500	6.000,00	-	6.000,00	-	-	-
1.2, Subproducto II: Fortalecimiento técnico	Equipos de Tecnología de la Información	72800	-	-	-	-	-	-
1.3 Subproducto III: Promoción de exportaciones	Misceláneos	74500	14.102,00	148,00	2.800,00	5.114,00	5.276,00	764,00
	Gastos de administración (3%)	75100	66.989,00	3.587,00	9.254,00	42.037,00	7.071,00	5.040,00
	Diferencia tipo de Cambio	76100	7.001,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.001,00
	<b>Total Producto 1</b>		<b>1.100.000,00</b>	<b>56.936,00</b>	<b>138.963,00</b>	<b>587.429,00</b>	<b>218.889,00</b>	<b>97.783,00</b>

**Producto 2: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos cofinanciados.**

2.1 Subproducto I: Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo (nivel: estratégico, gestión, servicios)	Consultores Nacionales	71300	277.047,00	7.981,00	28.790,00	142.472,00	64.502,00	33.302,00
	Viajes	71600	66.075,00	-	2.442,00	35.315,00	18.879,00	9.439,00
	Contratos de Servicios - Empresas	72100	139.666,00	-	4.396,00	76.362,00	39.272,00	19.636,00
	ANR	72600	1.367.068,00	-	15.187,00	464.309,00	426.956,00	460.616,00
	Material de oficina	72500	-	-	-	-	-	-
Equipos de Tecnología de la Información	72800	50.000,00	2.274,00	-	47.726,00	-	-	

2.2	Subproducto II: Implementar los instrumentos de apoyo a las PYMES	Misceláneos	74500	19.561,00	2.958,00	1.000,00	4.597,00	5.597,00	5.409,00	
		Gastos de Administración (3%)	75100	180.583,00	414,00	3.607,00	66.614,00	55.194,00	54.754,00	
		<b>Total Producto 2</b>		<b>2.100.000,00</b>	<b>13.627,00</b>	<b>55.422,00</b>	<b>837.395,00</b>	<b>610.400,00</b>	<b>583.156,00</b>	
<b>Producto 3: Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada</b>										
3.1	Diseño de la estructura de contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal	Consultores Nacionales	71300	58.787,00	6.841,00	17.906,00	34.027,00	-	13,00	
		Contratos de Servicios - Empresas	72100	385.000,00	-	-	231.000,00	154.000,00	-	
		Equipos de Tecnología de la Información	72800	-	-	-	-	-	-	
		<b>Gastos de Administración (3%)</b>	<b>75100</b>	<b>26.213,00</b>	<b>799,00</b>	<b>2.352,00</b>	<b>13.879,00</b>	<b>8.023,00</b>	<b>1.160,00</b>	
		<b>Total Producto 3</b>		<b>470.000,00</b>	<b>7.640,00</b>	<b>20.258,00</b>	<b>278.906,00</b>	<b>162.023,00</b>	<b>1.173,00</b>	
<b>Producto 4: Productos y actividades del Proyecto ejecutadas</b>										
4.1	Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.	Consultores Nacionales	71300	263.807,00	20.913,00	57.005,00	91.294,00	69.965,00	24.630,00	
		Servicios Profesionales	74100	40.000,00	-	-	20.000,00	10.000,00	10.000,00	
		Misceláneos	74500	8.716,00	-	2.800,00	1.558,00	2.179,00	2.179,00	
		<b>Gastos de Administración (3%)</b>	<b>75100</b>	<b>17.477,00</b>	<b>1.057,00</b>	<b>2.516,00</b>	<b>6.346,00</b>	<b>5.023,00</b>	<b>2.535,00</b>	
		<b>Total Producto 4</b>		<b>330.000,00</b>	<b>21.970,00</b>	<b>62.321,00</b>	<b>119.198,00</b>	<b>87.167,00</b>	<b>39.344,00</b>	
		<b>Total Contraparte Publica - 30071</b>		<b>4.000.000,00</b>	<b>100.173,00</b>	<b>276.964,00</b>	<b>1.822.928,00</b>	<b>1.078.479,00</b>	<b>721.456,00</b>	

Producto 1: Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación fortalecidas									
Presupuesto - Monto US\$									
Actividades	Descripción de los insumos	SLP	TOTAL	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	
	Consultores Nacionales	71300	84.000,00	-	-	49.800,00	22.800,00	11.400,00	
	Viajes	71600	835.000,00	53.651,00	115.566,00	644.434,00	-	21.349,00	
1,1	Subproducto I: Fortalecimiento organizacional	72100	186.000,00	8.223,00	27.129,00	148.871,00	-	1.777,00	
	Equipos de comunicación y audiovisual	72400	8.000,00	1.034,00	-	5.000,00	-	1.966,00	
1,2	Subproducto II: Fortalecimiento técnico	72500	9.999,00	4.823,00	914,00	4.086,00	-	176,00	
	Equipos de Tecnología de la Información	72800	68.001,00	-	36.661,00	-	-	31.340,00	
1,3	Subproducto III: Promoción de exportaciones	74500	9.000,00	-	-	5.140,00	2.570,00	1.290,00	
	Misceláneos	74500	9.000,00	-	-	5.140,00	2.570,00	1.290,00	
	Gastos de administración (3%)	75100	-	-	-	-	-	-	
Total Producto 1			1.200.000,00	67.731,00	180.270,00	857.331,00	25.370,00	69.298,00	
Producto 2: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individual y asociativos cofinanciados.									
	Consultores Nacionales	71300	97.369,00	-	-	48.950,00	30.471,00	17.948,00	
	Viajes	71600	218.925,00	-	16.255,00	96.815,00	72.070,00	33.785,00	
2,1	Subproducto I: Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo (nivel: estratégico, gestión, servicios)	72100	128.703,00	-	3.523,00	60.958,00	43.481,00	20.741,00	
	ANR	72600	3.598.415,00	-	39.974,00	1.222.161,00	1.123.840,00	1.212.440,00	
	Material de oficina	72500	5.000,00	577,00	-	-	-	4.423,00	
	Equipos de Tecnología de la Información	72800	-	-	-	-	-	-	
2,2	Subproducto II: Implementar los instrumentos de apoyo a las PyMES	74500	51.588,00	-	8.653,00	20.810,00	14.732,00	7.393,00	
	Misceláneos	74500	51.588,00	-	8.653,00	20.810,00	14.732,00	7.393,00	
	Gastos de Administración (3%)	75100	-	-	-	-	-	-	
Total Producto 2			4.100.000,00	577,00	68.405,00	1.449.694,00	1.284.594,00	1.296.730,00	
Producto 3: Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada									

	Consultores Nacionales	71300	-	-	-	-	-	-	-
3,1 Diseño de la estructura de contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal	Contratos de Servicios - Empresas	72100	196.214,00	-	-	141.214,00	55.000,00	-	-
	Equipos de Tecnología de la Información	72800	233.786,00	19.797,00	60.500,00	56.393,00	58.446,00	38.650,00	-
	Gastos de Administración (3%)	75100	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total Producto 3</b>		<b>430.000,00</b>	<b>19.797,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>197.607,00</b>	<b>113.446,00</b>	<b>38.650,00</b>	<b>-</b>
<b>Producto 4: Productos y actividades del Proyecto ejecutados</b>									
4,1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.	Consultores Nacionales	71300	240.000,00	14.257,00	24.061,00	88.690,00	75.300,00	37.692,00	-
	Servicios Profesionales	74100	30.000,00	-	-	10.000,00	10.000,00	10.000,00	-
	Misceláneos	74500	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de Administración (3%)	75100	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total Producto 4</b>		<b>270.000,00</b>	<b>14.257,00</b>	<b>24.061,00</b>	<b>98.690,00</b>	<b>85.300,00</b>	<b>47.692,00</b>	<b>-</b>
	<b>Total BID - 30021</b>		<b>6.000.000,00</b>	<b>102.362,00</b>	<b>333.236,00</b>	<b>2.603.322,00</b>	<b>1.508.710,00</b>	<b>1.452.370,00</b>	<b>-</b>



## Parte III. Arreglos de Gestión

### III.1. Acuerdos Institucionales

En virtud del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la Nación Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este Proyecto, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID (PNUD-Argentina, Mayo 1999). De acuerdo a lo especificado en ese manual, hasta la finalización del Contrato de Préstamo BID 2239/OC-AR, de existir discrepancia entre algunos de los procedimientos establecidos en el mismo y las disposiciones del Contrato de Préstamo suscrito, prevalecerán las disposiciones de este último. Asimismo, se considerarán cumplidas las condiciones del Contrato de Préstamo cuando la operación de que se trate (contrato, compra, etc.) cuente con la correspondiente "no objeción" de la Representación del BID en Argentina.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución la Secretaría de Comercio Exterior, donde funcionará la sede del Proyecto.

### III.2. Arreglos de Ejecución

La Dirección Nacional del Proyecto le será asignada al/la señor/a Secretario/a de Comercio Exterior, quién tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, el cumplimiento de sus objetivos además del de las normas y procedimientos establecidos en el presente Documento.

Al Director Nacional le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, para ello preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al Proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre (El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario); pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el Contrato de Préstamo BID 2239/OC-AR (ver Apéndice I) en el que se enmarca, mientras mantenga su vigencia, a las disposiciones del Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República Argentina señalado precedentemente –que

en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso Nacional y a los procedimientos establecidos en el presente documento, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dichos Acuerdos ya que en razón de lo establecido en el artículo abreviado 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tienen jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – ARGENTINA, de Septiembre 1994 y su actualización en Julio 1° 2004 según Circular PNUD N° 9/04 incorporándose como parte integrante del nuevo Documento).

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Gauchito, Sistema Informático On Line, que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD. Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y la conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Gobierno, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD se compromete a entregar información debidamente respaldada y conciliada con los registros del Ejecutor de los saldos disponibles de los recursos del Financiamiento que le hayan sido adelantados.

Conforme al modelo de acuerdo que el PNUD aplica en todos los proyectos financiados con recursos proporcionados por el Banco Interamericano de Desarrollo (convenio firmado entre el PNUD y el BID Letter of Agreement 20 June 2003), el

PNUD: a) pondrá a disposición del organismo ejecutor, de los auditores externos del proyecto y del personal de supervisión del BID, todos los registros financieros, de adquisiciones y contables relacionados con el proyecto, incluida la documentación que los corrobore, así como cualquier otra información relativa al proyecto que sea necesaria en el contexto de la auditoría externa y de las visitas de inspección del BID. El original de los documentos relativos al proyecto quedará en la oficina del PNUD en el país a disposición del organismo ejecutor, los auditores externos y el personal de supervisión del BID. El PNUD tendrá derecho a llevar a cabo auditorías adicionales de conformidad con sus normas y prácticas en la materia; b) conservará toda la documentación original o copia autenticada justificativa de las transacciones financieras (esto es, registros contables y financieros, contratos, facturas, cuentas, recibos y otros documentos) y otros registros financieros que documenten los pagos hechos con cargo a las cuentas bancarias designadas, hasta que transcurran por lo menos tres años a partir de la fecha del último desembolso. Así como la documentación correspondiente a todos los procesos de adquisición de bienes y servicios diferentes a consultoría y selección y contratación de consultores.

Los servicios de apoyo que ha de prestar el PNUD según se especifica en el presente documento de proyecto, se financiarán totalmente con los recursos de contrapartida local.

### **III.3. Presentación de Informes y Evaluación**

El Proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por cada período anual ejecutado.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Responsable del Proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este Informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a la brevedad. Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A la finalización del proyecto, se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado y ajustado antes de esa reunión.

El Director o Responsable del Proyecto preparará y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe final del proyecto. La organización, el alcance y la fecha de dicha reunión, se decidirá después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe, será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente, (Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID [PNUD-Argentina, Mayo 1999] se establece que los proyectos de ejecución nacional plena están sujetos a la realización de una Auditoría independiente.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

## **Parte IV. Monitoreo y Evaluación**

### **IV.1. Análisis de riesgo**

Como principales riesgos para la ejecución del proyecto se pueden identificar:

- Limitaciones en la coordinación con otros organismos de gestión de la política comercial externa, las provincias y autoridades locales públicas y privadas involucradas.
- Cambios en las políticas del Gobierno o de los responsables de su aplicación.

Con relación a los componentes de capacitación existe el riesgo que los recursos humanos capacitados abandonen sus funciones en la SCE una vez finalizado su entrenamiento. Para minimizar dicho riesgo, se ha previsto como obligación de los beneficiarios su permanencia en la SCE por lo menos durante un período de un año con posterioridad a la realización de la actividad de capacitación.

Los principales riesgos del Proyecto, que pueden afectar el alcance en tiempo y forma de los objetivos del mismo, se concentran en la calidad y oportunidad de los insumos que se asignen y/o proporcionen, por lo que deberá prestarse a tales aspectos un énfasis especial en el monitoreo del avance del Proyecto. Sin embargo, el Proyecto ha sido formulado de modo tal que, por su adecuada programación de actividades y resultados, no se prevén riesgos en el logro de sus objetivos.



#### IV.2. Plan de monitoreo

Subproductos	Actividades Críticas	Metas	Indicadores				Medio de verificación[2]	Periodicidad[3]
			2011	2012	2013	2014		
1.1. Fortalecimiento organizacional	1.1.3.	Planificación estratégica de las acciones de promoción comercial provincial realizada	1 Plan estratégico	2 Planes estratégicos desarrollados	1 Plan estratégico desarrollado	1 Plan estratégico desarrollado	Informes UEP	Anual
		Capacitación técnica y de gestión en materia de promoción del comercio exterior para funcionarios a cargo de la promoción de comercio exterior a nivel nacional y provincial realizada	2 Talleres de capacitación dictados	8 Talleres de capacitación dictados	8 Talleres de capacitación dictados	8 Talleres de capacitación dictados	Informes UEP	Anual
1.2. Fortalecimiento Técnico	1.2.3.	Misiones directas o inversas de promoción realizadas	3 acciones de promoción comercial ejecutadas	5 acciones de promoción comercial ejecutadas	5 acciones de promoción comercial ejecutadas	5 acciones de promoción comercial ejecutadas	Informes UEP	Anual
		Sistema de gestión, monitoreo y atención al cliente en la promoción comercial implementado				1 Programa implementado	Informes UEP	Anual
1.3. Promoción de exportaciones	1.3.7.	Agencias provinciales y nacionales capacitadas	3 Talleres realizados	3 Talleres realizados	3 Talleres realizados	1 Taller realizado	Informes UEP	Anual
2.1. Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo (nivel: estratégico, gestión, servicios)	2.1.9.							

2.2. Implementar los instrumentos de apoyo a las PyMES	2.2.4.	Aportes financieros reintegrados	30 ANR otorgados	88 ANR otorgados	100 ANR otorgados	95 ANR otorgados	Informe UEP	Anual
3. Plataforma Virtual de la PYME exportadora	3.6.	Capacitación para utilización del nuevo portal realizada		1 Taller realizado con la nueva plataforma	1 Taller realizado con la nueva plataforma	1 Taller realizado con la nueva plataforma	Informes UEP	Anual



A continuación, se indican las cantidades de Aportes No Reembolsables a otorgar para cada línea de actividad:

<b>Totales de ANR durante la ejecución del Programa</b>					
<b>Líneas temáticas</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Totales</b>
1. Programa de Asistencia Técnica y Capacitación					
(i) Asistencia Técnica	7	8	10	10	35
(ii) Capacitación	6	6	10	10	32
<b>SubTotal de ANR del programa por año</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>67</b>
2. Programa de Alianzas Empresariales					0
(i) Proyectos Asociativos	1	18	18	18	55
(ii) Desarrollo de Proveedores	1	20	20	20	61
<b>SubTotal de ANR del programa por año</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>116</b>
3. Programa de Transferencia Tecnológica					0
(i) Misiones Tecnológicas	1	18	18	18	55
(ii) Consultoría Externa Especializada	1	5	5	5	16
(iii) Pasantías Tecnológicas	1	4	4	4	13
<b>SubTotal de ANR del programa por año</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>84</b>
4. Programa de Desarrollo de Mercados					0
(i) Misiones Comerciales	2	5	5	5	17
(ii) Desarrollo de Mercados	10	4	10	5	29
<b>SubTotal de ANR del programa por año</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>46</b>
<b>Total de ANR por año</b>	<b>30</b>	<b>88</b>	<b>100</b>	<b>95</b>	<b>313</b>

#### IV.3. Plan de comunicaciones

##### Calendario para la presentación de informes y las reuniones de monitoreo

<b>Período</b>	<b>Vto. presentación Informe Anual</b>	<b>Reunión tripartita /monitoreo (*)</b>	<b>Fechas previstas Auditoría anual</b>
1/07/10 al 30/06/11	30/09/11	Abril 2011	30/09/11
1/07/11 al 30/06/12	30/09/12	Abril 2012	30/09/12
1/07/12 al 30/06/13	30/09/13	Abril 2013	30/09/13
1/07/13 al 30/06/14	30/09/14	Al cierre	Al cierre

- (\*) - La organización, alcance y fechas de las reuniones se decidirán a partir de consultas entre las partes firmantes del Proyecto: el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Comercio Exterior - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## Parte V. Contexto Legal

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID (PNUD – mayo de 1999), cuyas disposiciones son parte integrante del presente Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, partes que, por ello, son las encargadas de realizar el control de legalidad del documento y sus disposiciones.



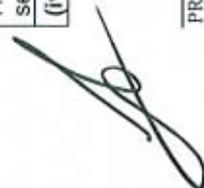
<b>ANEXO I. Cronograma de actividades</b>		2010	2011	2012	2013	2014
<b>COMPONENTE I: Fortalecimiento de capacidades organizacionales y técnicas en materia de promoción de exportaciones</b>						
<b>Subcomponente I: Fortalecimiento organizacional</b>						
<b>(i) Diseño de estructura de cooperación y coordinación entre los organismos provinciales y nacionales de promoción</b>						
<b>Consultorías</b>						
Honorarios de consultoría para el diseño de una estructura de coordinación y cooperación entre los niveles nacional y provincial en materia de promoción comercial						
<b>Apoyo general y servicios</b>						
Logística taller de socialización de la estructura diseñada						
Partida para tickets aéreos y gastos de viaje de participantes del taller						
<b>(ii) Ejercicio de planeación estratégica del sector, programa anual de actividades y trabajo conjunto y formación de Redes de Conocimiento e Inteligencia</b>						
<b>Apoyo general y servicios</b>						
Logística de sesiones conjuntas de trabajo						
Partida para tickets aéreos y gastos de viaje de participantes de sesiones conjuntas de trabajo						
<b>(iii) Reingeniería de procesos</b>						
<b>Consultorías</b>						
Honorarios de consultoría técnica especializada para la reingeniería de procesos internos						
<b>Subcomponente II: Fortalecimiento técnico</b>						
<b>(i) Capacitaciones para funcionarios provinciales y nacionales de promoción comercial</b>						
<b>Consultorías</b>						
Honorarios de consultoría para el diseño de un currículo de capacitación en materia de promoción comercio exterior						
Honorarios capacitadores						
<b>Capacitaciones</b>						
Partida global para materiales didácticos						
Logística talleres de capacitación						
<b>Apoyo general y servicios</b>						
Partida para tickets aéreos y gastos de viaje de capacitadores						

Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de participantes de talleres					
<b>(ii) Programa de pasantías técnicas para estudiantes de maestría en administración</b>					
<b>Consultorías</b>					
Pasantías estudiantes de maestría en administración (MBA)					
<b>Subcomponente III: Promoción de exportaciones</b>					
<b>(i) Participación en ferias especializadas</b>					
<b>Consultorías</b>					
Honorarios de consultoría para la identificación de las ferias especializadas relevantes por sector y la creación de un programa anual de ferias					
Honorarios de consultoría para el seguimiento de los resultados e impacto de la participación en ferias especializadas					
<b>Apoyo general y servicios</b>					
Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de funcionarios del gobierno que actúen como coordinadores y acompañantes de la participación en la feria					
Partida general para gastos logísticos comunes de los participantes de las ferias (traductores, stands, transporte local, etc.)					
<b>(ii) Organización y puesta en marcha de misiones comerciales directas e inversas</b>					
<b>Consultorías</b>					
Honorarios de consultoría para la identificación de mercados de exportación objetivo en los sectores prioritarios y diseño de un plan plurianual (a 4 años) de misiones directas e inversas					
Honorarios de consultoría para el seguimiento de los resultados e impacto de las misiones comerciales directas e inversas					
<b>Apoyo general y servicios</b>					
Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de funcionarios del gobierno que actúen como coordinadores y acompañantes de las misiones directas e inversas					
Partida general para gastos logísticos comunes de los participantes de las misiones directas (traductores, stands, transporte local, etc.)					
Partida general para gastos logísticos de las misiones inversas (traductores, stands, transporte local, etc.)					
Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de misiones directas e inversas					
<b>(iii) Incorporación de sistemas de gestión, monitoreo y atención al cliente</b>					
<b>Consultorías</b>					



Honorarios para el diseño del sistema de CRM y el acompañamiento de su implementación (capacitación de funcionarios)					
<b>Equipos</b>					
Partida global para adquisición de Hardware y Software					
<b>Capacitación</b>					
Partida global para materiales didácticos					
Talleres de capacitación					
<b>Apoyo general y servicios</b>					
Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de capacitadores					
<b>Apoyo técnico a la Ejecución</b>					
<b>Consultorías</b>					
Honorarios coordinador componentes I y III					
Miscelaneos					
Pagaduría del Programa					
<b>COMPONENTE II: Instrumentos de Apoyo para la Internacionalización de las PYMES</b>					
<b>Subcomponente I: Modelo Institucional en apoyo a las PYMES</b>					
<b>(i) Metodología para el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de Internacionalización de las PYMES y el desempeño de las AIs</b>					
<b>Consultorías</b>					
Honorarios desarrollo de metodología para el diseño de indicadores individuales de seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de Internacionalización de las PYMES					
<b>(ii) Estimación demanda potencial de los SDE por parte de PYMES y actualización estadística</b>					
<b>Consultorías</b>					
Honorarios de consultoría para la estimación de la demanda de SDE y actualización de las estadísticas disponibles					
<b>(iii) Capacitación técnica para los funcionarios encargados del sector y Agencias Intermediarias</b>					
<b>Capacitaciones</b>					
Partida global para materiales didácticos					
Logística talleres de capacitación					
<b>Apoyo general y servicios</b>					
Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de capacitadores					

Partida para tiquetes aéreos y gastos de viaje de participantes de talleres				
<b>(iv) Adquisición de Hardware y Software de soporte al modelo institucional</b>				
<b>Consultorías</b>				
Honorarios de consultoría para la programación de un sistema electrónico que permita hacerle seguimiento a los indicadores de impacto de los proyectos y al trabajo de las Als conforme a la metodología definida.				
<b>Equipos</b>				
Partida global para compra de SW y HW se apoyo				
<b>Pagaduría del Programa</b>				
<b>Gerente Componente II</b>				
<b>Subcomponente II: Instrumentos de apoyo a la internacionalización de las PYMEs</b>				
<b>(i) Servicios</b>				
<b>(ii) Administración</b>				
Estudiantes en Práctica (3 estudiantes permanentes durante toda la duración del programa)				
Difusión				
Gastos de Administración UEP (transporte, comunicaciones y viáticos de la UEP)				
Pago a los AI por administración				
Provisión para auditorías específicas de proyectos empresariales				
<b>(iii) Imprevistos</b>				
<b>COMPONENTE III: Desarrollo de una Plataforma Virtual para la PYME exportadora</b>				
<b>(i) Diseño de la estructura de contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal</b>				
<b>Consultorías</b>				
Honorarios para el diseño detallado del contenido y servicios del portal				
<b>(ii) Identificación de requerimientos operativos, funcionales y tecnológicos del portal</b>				
<b>Consultorías</b>				
Honorarios de consultoría para la identificación de requerimientos operativos, funcionales y tecnológicos				
<b>(iii) Mapeo detallado de procesos, trámites y requisitos del proceso exportador</b>				
<b>Consultorías</b>				
Honorarios para el mapeo detallado de procesos trámites y requisitos del proceso exportador, con énfasis particular en el sector PYMES				
<b>(iv) Adquisición de Hardware, Software y comunicaciones de soporte a la plataforma</b>				



<b>Equipos</b>								
Adquisición de Hardware, Software y comunicaciones de soporte a la plataforma								
<b>(v) Programación y adecuación del portal con las nuevas características</b>								
<b>Consultorías</b>								
Honorarios para la programación y adecuación del portal con las nuevas características								
<b>(vi) Promoción del uso de la plataforma</b>								
<b>Capacitación</b>								
Logística de taller de capacitación para funcionarios del sector PYME								
Honorarios de capacitadores								
<b>Consultorías</b>								
Honorarios diseño de campaña promocional de la plataforma virtual de información y servicios de la PYME exportadora								
<b>Apoyo general y servicios</b>								
Partida para campaña nacional de difusión de la plataforma entre los usuarios finales								
Pagaduría del Programa								
<b>ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Administración y Gerencia del Programa</b>								
<b>Consultorías</b>								
Honorarios responsable de proyecto								
Honorarios especialista en adquisiciones								
Honorarios especialista administrativo y financiero								
Honorarios especialista en comercio exterior								
Honorarios especialista en Pymes								
Pagaduría del Programa								
<b>Apoyo general y servicios</b>								
Miscelaneos								
<b>Evaluación y auditoría</b>								
<b>Consultorías</b>								
Honorarios evaluación general del programa								
Honorarios auditoría externa del programa								



## ANEXO II. Procedimientos de Cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

Proyectos de Ejecución Nacional Plena:

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- f) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



## ANEXO III. Términos de Referencia

### Coordinador del Proyecto

#### Objetivo de la contratación

Coordinar el desarrollo de los componentes del Programa, asegurando el efectivo cumplimiento de las metas planteadas, atendiendo a productos intermedios y productos finales propuestos.

#### Perfil

- Lic en Administración / Economista / Contador / o profesión con postgrado afin - senior.
- Experiencia en diseño y gestión de programas multilaterales de crédito.
- Experiencia en competitividad y comercio exterior, con conocimientos de procedimientos.
- Conocimiento de PyMEs en la Argentina para promover exportaciones.

#### Tareas

1. Supervisar la marcha general del Programa manteniendo las relaciones de alto nivel con las autoridades nacionales y provinciales participantes en el Programa, con el PNUD, estableciendo un diálogo que facilite la ejecución de la operación.
2. Revisión y elaboración de los Términos de Referencia requeridos para la ejecución del Programa.
3. Coordinar las actividades de las áreas técnicas.
4. Coordinar la elaboración de los informes técnicos requeridos
5. Coordinar las tareas referidas a la contratación de consultores individuales y firmas consultoras
6. Supervisar las actividades de seguimiento de consultores individuales y firmas consultoras
7. Dirigir los equipos de trabajo para el logro de los objetivos propuestos
8. Controlar y evaluar los mecanismos implementados para la ejecución de los componentes del Programa
9. Elaborar propuestas correctoras de los desvíos hallados
10. Supervisar la elaboración de los informes periódicos referidos al desarrollo del Programa
11. Elaborar los informes semestrales y anuales del Programa, en lo que hace a las áreas de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el contrato del Programa
12. Contratación de las evaluaciones intermedia y final.

#### Productos

- Informes trimestrales de Avance detallando las tareas realizadas, en el programa y el avance según los indicadores de los productos intermedios y finales
- Un informe final al cabo del período de contratación, que deberá contener los tópicos siguientes:
  - Reseña de las actividades supervisadas en el transcurso del período y productos obtenidos.
  - Principales logros alcanzados y dificultades encontradas
  - Desempeño del equipo de consultores contratados
  - Evaluación de la implementación de los componentes del Programa
  - Recomendaciones acerca de cursos de acción a seguir.

## **Especialista Administrativo Financiero**

### **Objetivo de la contratación**

Asegurar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, en lo que se refiere a aspectos administrativos, financieros y contables.

### **Perfil**

- Licenciado en Administración / Contador público nacional o profesión con postgrado afín - senior
- Experiencia en diseño y gestión de programas multilaterales de crédito
- Actuación en Unidades Ejecutoras de programas multilaterales de crédito

### **Tareas**

1. Administrar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno
2. Preparar los registros contables y suministrar informes financieros sobre el manejo de los fondos del Programa
3. Elaborar el plan de cuentas del Programa
4. Implementar y mantener adecuados sistemas para la administración de los contratos (en apoyo al Especialista en Adquisiciones), y para la administración contable-financiera y el control interno sobre el manejo de los recursos del Programa, incluida la elaboración de nóminas de pagos a consultores
5. Controlar la ejecución presupuestaria y verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos-financieros.
6. Controlar la elaboración de los informes periódicos referidos al desarrollo del Programa, en lo que hace a la temática financiero-contable
7. Apoyar las funciones del Responsable de Proyecto
8. Desarrollar otras funciones que le asigne el Responsable de Proyecto, de quien dependerá directamente.

### **Productos**

Presentar un Informe de Avance detallando las tareas realizadas, en forma trimestral. Al cabo del período de contratación, presentar un informe final, que deberá contener los tópicos siguientes:

- Reseña de las actividades desarrolladas en el transcurso del período y productos obtenidos.
- Principales logros alcanzados y dificultades encontradas
- Evaluación de los mecanismos de implementación de los componentes del Programa, desde el punto de vista administrativo-contable.



## Especialista en Adquisiciones y Contrataciones

### Objetivo de la contratación

Asegurar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, en lo que se refiere a las actividades de supervisión directa, control y evaluación de procedimientos de adquisiciones y contrataciones cumplidos por el programa conforme a las pautas reguladas por normas y políticas BID / PNUD

### Perfil

- Licenciado en Administración / Abogado o profesión con postgrado afín - senior
- Experiencia en diseño y gestión de programas multilaterales de crédito
- Actuación en Unidades Ejecutoras de programas multilaterales de crédito

### Tareas

1. Administrar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control de las adquisiciones y contrataciones, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno y normativa BID
2. Participar en el diseño y ejecución del Plan de Adquisiciones del programa y sus actualizaciones
3. Supervisar y controlar el cumplimiento de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios conexos, así como de selección y contratación de servicios de consultoría, de instituciones universitarias o académicas, de proveedores de SDE y demás contratos a ser financiados con recursos del Programa
4. Preparar toda la documentación de apoyo necesaria para implementar los procedimientos de adquisiciones y de selección y contratación de consultores, con insumos provistos por los Coordinadores de componentes y según las normas y vigentes
5. Revisar y firmar los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios conexos y de contratación de servicios de consultoría, instituciones universitarias o académicas y proveedores de SDE del Componente II, respaldándose para este último caso en el Asesor Legal del MI y contando con el apoyo del Especialista Administrativo Financiero
6. Controlar la elaboración de los informes periódicos referidos al desarrollo del Programa, en lo que hace a las temáticas adquisiciones y contrataciones.
7. Otras funciones que le asigne el Responsable de Proyecto, de quien dependerá directamente.

### Productos

Presentar un Informe de Avance detallando las tareas realizadas, en forma trimestral. Al cabo del período de contratación, presentar un informe final, que deberá contener los tópicos siguientes:

- Reseña de las actividades desarrolladas en el transcurso del periodo y productos obtenidos.
- Principales logros alcanzados y dificultades encontradas
- Evaluación de los mecanismos de implementación de los componentes del Programa, desde el punto de vista adquisiciones y contratos.



## Coordinador Producto I y III

### Objetivo de la contratación

Colaborar en el diseño, desarrollo e implementación del Producto I y III, coordinando todas las actividades tendientes a modernizar y tecnificar la promoción del comercio exterior tanto a nivel nacional como a nivel provincial, generando adecuados mecanismos de coordinación y control, y apoyar el rediseño y el fortalecimiento de la plataforma electrónica (portal web) de apoyo a las PYMES exportadoras para que permita obtener información, estadísticas, trámites y servicios requeridos para las necesidades de exportación de las PYMES

### Perfil

- Lic. Comercio exterior / Lic en Administración / Abogado o profesión con postgrado afín - senior.
- Experiencia en diseño y gestión de programas multilaterales de crédito
- Actuación en Unidades Ejecutoras de programas multilaterales de crédito

### Tareas

1. Alcanzar el logro de los objetivos y metas de los Componentes I y III del Programa, en los plazos previstos y con los recursos presupuestados
2. Apoyar el diseño de una estructura de cooperación, coordinación y retroalimentación entre los organismos nacionales y agencias provinciales de promoción comercial (APD)
3. Apoyar la planeación estratégica para el sector comercio exterior, incluyendo la definición de roles, funciones, objetivos, metas y responsabilidades de los organismos involucrados
4. Contribuir en la definición de actividades, inversiones y programas anuales de trabajo conjunto con las provincias
5. Participar en la formación de redes de transferencia de conocimientos e información
6. Apoyar las capacitaciones para los funcionarios estatales a cargo de la promoción del comercio exterior tanto en el nivel nacional como en el provincial
7. Apoyar la implementación de acciones en materia de promoción comercial
8. Apoyar al Responsable del Programa en la preparación de los POA, los planes semestrales de actividades y tareas y los Informes Semestrales de Progreso de los Componentes I y III
9. Especificar las características técnicas de los TDR para la contratación de los servicios profesionales y equipos a adquirir para la ejecución de las actividades de los Componentes I y III
10. Supervisar, coordinar y evaluar el desempeño de los consultores y/o empresas consultoras contratadas para la ejecución de las actividades de los Componente I y III
11. Elaborar reportes periódicos del avance de los Componentes I y III
12. Realizar todas las actividades que surjan del ROP y/o sean requeridas por el Responsable del Programa
13. Otras funciones que le asigne el Responsable de Proyecto, de quien dependerá directamente.
14. Seguimiento de la implementación de la red comunicacional mediante el fortalecimiento operativo del Portal existente en el ámbito de la SCE del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
15. Otras funciones que le asigne el Responsable de Proyecto, de quien dependerá directamente.



### Productos esperados

- Planes de promoción de comercio exterior en provincias implementados
- Plataforma Virtual de la PYME exportadora: PROARGENTINA fortalecida

### Coordinador Producto II

#### Objetivo de la contratación

Colaborar en el diseño, desarrollo e implementación del Producto II, coordinando todas las actividades relacionadas teniendo como objetivo principal apoyar al sector privado, particularmente a las PYMES exportadoras localizadas en las Provincias, en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece al comercio internacional y la capacitación de los funcionarios de las Agencias Intermedias

#### Perfil

- Lic. Comercio exterior / Lic en Administración / Economista o profesión con postgrado afín - senior.
- Experiencia en diseño y gestión de programas multilaterales de crédito
- Actuación en Unidades Ejecutoras de programas multilaterales de crédito

#### Tareas

1. Alcanzar el logro de los objetivos y metas del Componente II del Programa, en los plazos previstos y con los recursos presupuestados
2. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el trabajo de las Agencias Intermediarias (AI)
3. Mantener un registro de los diferentes proyectos que están siendo gestionados por cada una de las AI
4. Elaborar los convenios con las Agencias Provinciales de Desarrollo que se desempeñarán como AI, con apoyo del Asesor Legal, y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento
5. Apoyar al Responsable del Programa en la preparación de los POA, los planes semestrales de actividades y tareas y los Informes Semestrales de Progreso del Componente II
6. Especificar las características técnicas de los TDR para la contratación de los servicios profesionales y equipos a adquirir para la ejecución de las actividades del Componente II
7. Supervisar, coordinar y evaluar el desempeño de los consultores y/o empresas consultoras contratadas para la ejecución de las actividades del Componente II
8. Elaborar reportes periódicos del avance del Componente II
9. Realizar todas las actividades que surjan del ROP y/o sean requeridas por el Responsable del Programa
10. Preparar la información necesaria de los proyectos que solicitan apoyo financiero no reembolsable para ser sometidos a consideración del Comité de Asignación de Recursos del Programa (CAR)
11. Realizar las labores de Secretario del CAR
12. Realizar, con el apoyo del Especialista Administrativo Financiero, el cierre administrativo y contable de los proyectos empresariales apoyados por el Componente II del Programa
13. Ejecutar la provisión de recursos financieros a las AI de acuerdo a lo establecido en el contrato con dichas instituciones de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
14. Otras funciones que le asigne el Responsable de Proyecto, de quien dependerá directamente.



### Productos esperados

- Servicios de Desarrollo Empresarial implementados
- Funcionarios de las Agencias Intermedias capacitados

### **Experto Especialista en Informática**

#### **Objetivo de la contratación**

Colaborar en el diseño, desarrollo e implementación del Producto III apoyando el rediseño y el fortalecimiento de la plataforma electrónica (portal web) de apoyo a las PYMES exportadoras para que permita obtener información, estadísticas, trámites y servicios requeridos para las necesidades de exportación de las PYMES en el portal PROARGENTINA.

#### **Perfil**

- Ingeniero o profesión afín – senior.
- 8 años de experiencia en marketing informático.
- Experiencia demostrable en desarrollo de páginas web.
- Preferentemente con conocimientos de comercio exterior.

#### **Tareas**

1. Coordinar el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de los nuevos productos informáticos que faciliten la interacción con las Agencias usuarias de la red (comunidades virtuales de negocio, plataforma de capacitación a distancia, sistema de CRM, videoteca).
2. Ser responsable de la actualización y mantenimiento permanente de la red.
3. Ser responsable de la ampliación del alcance temático de la red, a partir de la identificación, procesamiento y agregado de nueva información para las Agencias usuarias.
4. Identificar e implementar una metodología de vinculación de bases de datos de Agencias de Latinoamérica.
5. Rediseño detallado de la estructura, contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal
6. Identificación de requerimientos operativos, funcionales y tecnológicos del portal
7. Mapeo detallado de procesos, trámites y requisitos del proceso exportador
8. Supervisar la adquisición de software, hardware y comunicaciones para el desarrollo, operación y mantenimiento de portal
9. Capacitación en la operación y uso del portal, distinguiendo entre funcionarios y clientes
10. Promoción del uso del portal.
11. Otras funciones que le asigne el Coordinador del Componente III, de quien dependerá directamente.

#### **Productos esperados**

- Incrementar el alcance temático de la red.
- Actualización permanente de la red.
- Interconexión vía web de todas las organizaciones relevadas y aquellas que por su pertinencia deseen sumarse.



## ANEXO IV. Recursos Humanos (a)

Producto / Actividad	Perfil	Cantidad	Categoría	Tiempo
<b>Producto I: Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación</b>				
<b>Subproducto I: Fortalecimiento organizacional</b>				
<b>(i) Diseño de estructura de cooperación y coordinación entre los organismos provinciales y nacionales de promoción</b>				
Diseño de una estructura de coordinación y cooperación entre los niveles nacional y provincial en materia de promoción comercial	Especialista en política y estrategia de comercio exterior	1	CEIV	18
<b>(iii) Reingeniería de procesos</b>				
Honorarios de consultoría técnica especializada para la reingeniería de procesos internos	Especialista en política y estrategia de comercio exterior	2	CIII	48
<b>(i) Capacitaciones para funcionarios provinciales y nacionales de promoción comercial</b>				
Diseño de un currículo de capacitación en materia de promoción comercio exterior	Capacitadores en comercio exterior	2	CEIV	30
Capacitadores	Capacitadores en comercio exterior	3	CEIV	33
<b>Subproducto III: Promoción de exportaciones</b>				
<b>(i) Participación en ferias especializadas</b>				
Identificación de las ferias especializadas relevantes por sector y la creación de un programa anual de ferias	Especialista sectorial en comercio exterior	1	CEIV	30
Seguimiento de los resultados e impacto de la participación en ferias especializadas	Especialista sectorial en comercio exterior	1	CEIV	36
<b>(ii) Organización y puesta en marcha de misiones comerciales directas e inversas</b>				
Identificación de mercados de exportación objetivo en los sectores prioritarios y diseño de un plan plurianual de misiones directas e inversas	Especialista sectorial en comercio exterior	3	CII	18
Seguimiento de los resultados e impacto de las misiones comerciales directas e inversas	Especialista en política y estrategia de comercio exterior	2	CII	18
<b>Apoyo técnico a la Ejecución</b>				
<b>Producto II: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos cofinanciados.</b>				
<b>Subproducto I: Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo</b>				
<b>(i) Metodología para el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de Internacionalización de las PYMEs y el desempeño de las AIs</b>	Especialista sectorial en comercio exterior	1	CEIV	36
	Coordinador componentes I y III	1	CIV	42

Diseño de indicadores individuales de seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de Internacionalización de las PYMES	1	CEI	18
	1	CEI	18
<b>(ii) Estimación demanda potencial de los SDE por parte de PYMES y actualización estadística</b>			
Estimación de la demanda de SDE y actualización de las estadísticas disponibles			
<b>(iv) Adquisición de Hardware y Software de soporte al modelo institucional</b>			
Programación de un sistema electrónico que permita hacerle seguimiento a los indicadores de impacto de los proyectos y al trabajo de las AIs conforme a la metodología definida.	1	CEIV	15
<b>(ii) Administración</b>			
Provisión para auditorías específicas de proyectos empresariales	1	CEIII	24
	1	CIV	42
<b>Producto III: Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada</b>			
<b>(i) Diseño de la estructura de contenidos, servicios, trámites y estadísticas que ofrecerá el portal</b>			
Diseño detallado del contenido y servicios del portal	4	CEIV	6
	1	CEIV	6
<b>(ii) Identificación de requerimientos operativos, funcionales y tecnológicos del portal</b>			
Identificación de requerimientos operativos, funcionales y tecnológicos	2	CEIII	12
	1	CEIII	12
<b>(iii) Mapeo detallado de procesos, trámites y requisitos del proceso exportador</b>			
Mapeo detallado de procesos trámites y requisitos del proceso exportador, con énfasis particular en el sector	1	CEIV	12
<b>(v) Programación y adecuación del portal con las nuevas características</b>			
Programación y adecuación del portal con las nuevas características	2	CIV	36
<b>(vi) Promoción del uso de la plataforma</b>			
Capacitadores			
Diseño de campaña promocional de la plataforma virtual de información y servicios de la PYME exportadora	1	CIV	24
<b>ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN</b>			
Administración y Gerencia del Programa			
	1	RP/II	48
	1	CIV	48
	1	CIV	48
	1	CEIV	40
	1	CEIV	2.5
Pasantías estudiantes de maestría en administración (MBA) / *** Pasantías de 6 meses de duración, 4 pasantes por año (2 por semestre)			
Estudiantes en Práctica (3 estudiantes permanentes durante toda la duración del programa)			

## ANEXO V. Recursos Humanos (b)

	2010		2011		2012		2013		2014	
	BID	CP								
<b>Producto I: Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación</b>										
<b>Subproducto I: Fortalecimiento organizacional</b>										
(i) Diseño de estructura de cooperación y coordinación entre los organismos provinciales y nacionales de promoción				10.000		20.000				
Honorarios de consultoría para el diseño de una estructura de coordinación y cooperación entre los niveles nacional y provincial en materia de promoción comercial										
(iii) Reingeniería de procesos		4.671		30.000		30.000		30.000		15.000
Honorarios de consultoría técnica especializada para la reingeniería de procesos internos										
<b>Subproducto II: Fortalecimiento técnico</b>										
(i) Capacitaciones para funcionarios provinciales y nacionales de promoción comercial										
Honorarios de consultoría para el diseño de un currículo de capacitación en materia de promoción comercio exterior		6.835		23.500		32.165				
Honorarios capacitadores				28.500		32.165				
(ii) Programa de pasantías técnicas para estudiantes de maestría en administración										
Pasantías estudiantes de maestría en administración (MBA) / *** Pasantías de 6 meses de duración, 4 pasantes por año (2 por semestre)				9.000		18.000				
<b>Subproducto III: Promoción de exportaciones</b>										
(i) Participación en ferias especializadas										
Honorarios de consultoría para la identificación de las ferias especializadas relevantes por sector y la creación de un programa anual de ferias		6.835		23.165		20.000				
Honorarios de consultoría para el seguimiento de los resultados e impacto de la participación en ferias especializadas						30.000		30.000		
(ii) Organización y puesta en marcha de misiones comerciales directas e inversas										
Honorarios de consultoría para la identificación de mercados de exportación objetivo en los sectores prioritarios y diseño de un plan plurianual (a 4 años) de misiones directas e inversas		17.658		49.625		97.717				
Honorarios de consultoría para el seguimiento de los resultados e impacto de las misiones comerciales directas e inversas						25.000		25.000		10.000
<b>Apoyo técnico a la Ejecución</b>										





	2010		BID					CP						
	BID	CP	7	8	9	10	11	12	7	8	9	10	11	12
<b>Producto I: Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación</b>														
<b>Subproducto I: Fortalecimiento organizacional</b>														
(i) Diseño de estructura de cooperación y coordinación entre los organismos provinciales y nacionales de promoción														
Honorarios de consultoría para el diseño de una estructura de coordinación y cooperación entre los niveles nacional y provincial en materia de promoción comercial														
(iii) Reingeniería de procesos														
Honorarios de consultoría técnica especializada para la reingeniería de procesos internos		4.671								1.168	1.168	1.168	1.168	1.168
<b>Subproducto II: Fortalecimiento técnico</b>														
(i) Capacitaciones para funcionarios provinciales y nacionales de promoción comercial														
Honorarios de consultoría para el diseño de un currículo de capacitación en materia de promoción comercio exterior		6.835								1.709	1.709	1.709	1.709	1.709
Honorarios capacitadores		6.835								1.709	1.709	1.709	1.709	1.709
<b>Subproducto III: Promoción de exportaciones</b>														
(i) Participación en ferias especializadas														
Honorarios de consultoría para la identificación de las ferias especializadas relevantes por sector y la creación de un programa anual de ferias		6.835								1.709	1.709	1.709	1.709	1.709
(ii) Organización y puesta en marcha de misiones comerciales directas e inversas														
Honorarios de consultoría para la identificación de mercados de exportación objetivo en los sectores prioritarios y diseño de un plan plurianual de misiones directas e inversas		17.658								1.104	1.104	1.104	1.104	1.104
<b>Producto II: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos cofinanciados.</b>														





Producto I:	2011		BID												CP											
	BID	CP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacidades organizacionales y técnicas de organismos nacionales y provinciales de promoción de exportación																										
Subproducto I: Fortalecimiento organizacional																										
(i) Diseño de estructura de cooperación y coordinación entre los organismos provinciales y nacionales de promoción																										
Honorarios de consultoría para el diseño de una estructura de coordinación y cooperación entre los niveles nacional y provincial en materia de promoción comercial		10.000																					2.500	2.500	2.500	2.500
(iii) Reingeniería de procesos																										











<b>(iv) Adquisición de Hardware y Software de soporte al modelo Institucional</b>	Honorarios de consultoría para la programación de un sistema electrónico que permita hacerle seguimiento a los indicadores de impacto de los proyectos y al trabajo de las AIs conforme a la metodología definida.																										

































<b>II: Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial individuales y asociativos cofinanciados.</b>			
<b>Subproducto I: Diseñar y poner en marcha la estructura de tres niveles para la ejecución de los instrumentos de apoyo</b>			
<b>Honorarios de consultoría para la estimación de la demanda de SDE y actualización de las estadísticas disponibles</b>		54,946	
<b>Producto III: Plataforma Virtual de la PYME exportadora desarrollada</b>			





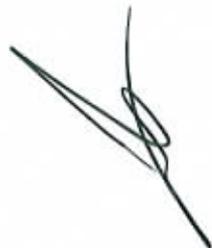






	60.475	103.752	10.079	10.079	10.079	10.079	10.079	10.079	10.079	10.079	17.292	17.292	17.292	17.292	17.292	17.292	17.292
Pasantías estudiantes de maestría en administración (MBA) / *** Pasantías de 6 meses de duración, 4 pasantes por año (2 por semestre)																	
Estudiantes en Práctica (3 estudiantes permanentes durante toda la duración del programa)	6.522	2.478	1.087	1.087	1.087	1.087	1.087	1.087	1.087	1.087	413	413	413	413	413	413	413
	173.227	66.997	11.166	11.166	11.166	11.166	11.166	11.166	11.166	11.166	17.705	17.705	17.705	17.705	17.705	17.705	17.705

BID	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CP	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
BID / CP	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Total	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11



### ANEXO VI. Plan de Ingresos

Sublínea	Donante	Año	Transferencia			Balance
				GOB	BID	
30071	GOB	2010	Transf. Gobierno	603.924,00	-	10.000.000
30071	GOB	2010	PNUD ARG 08/001	352.787,00	-	9.396.076,00
30021	BID	2010	Transf. BID	-	300.000,00	9.043.289,00
Presupuestado 2010				(100.173,00)	(102.362,00)	8.743.289,00
Saldo 2010				856.538,00	197.638,00	
30071	GOB	2011	Transf. Gobierno	663.534,00	-	8.079.755,00
30021	BID	2011	Transf. BID	-	210.121,00	7.869.634,00
Presupuestado 2011				(276.964,00)	(333.236,00)	
Saldo 2011				1.243.108,00	74.523,00	
30071	GOB	2012	Transf. Gobierno	594.287,00	-	7.275.347,00
30021	BID	2012	Transf. BID	-	2.528.799,00	4.746.548,00
Presupuestado 2012				(1.822.928,00)	(2.603.322,00)	
Saldo 2012				14.467,00	-	
30071	GOB	2013	Transf. Gobierno	1.064.012,00	-	3.682.536,00
30021	BID	2013	Transf. BID	-	1.508.710,00	2.173.826,00
Presupuestado 2013				(1.078.479,00)	(1.508.710,00)	
Saldo 2013				-	-	
30071	GOB	2014	Transf. Gobierno	721.456,00	-	1.452.370,00
30021	BID	2014	Transf. BID	-	1.452.370,00	-
Presupuestado 2014				(721.456,00)	(1.452.370,00)	
Total General Transferido				4.000.000,00	6.000.000,00	

Hoja de datos básicos.....	3
Parte I. Contexto.....	4
I.A. Análisis de la Situación.....	4
I.A.1. Situación Actual del Problema a abordar.....	4
I.A.2. Antecedentes.....	4
I.A.3. Situación Prevista al final del Proyecto.....	5
I.A.4. Beneficiarios Previstos.....	6
I.A.5. Marco Institucional.....	6
I.A.6. Vínculos con el Marco de Cooperación del País.....	7
I.B. Estrategias.....	7
I.B.1. Estrategia del País.....	7
I.B.2. Estrategia del Proyecto.....	8
I.B.3. Contribución del PNUD.....	10
I.B.4. Estrategia de salida.....	11
Parte II Marco de Resultados.....	12
II.1. Marco de Resultados y Recursos.....	12
Parte III. Arreglos de Gestión.....	23
III.1. Acuerdos Institucionales.....	23
III.2. Arreglos de Ejecución.....	23
III.3. Presentación de Informes y Evaluación.....	25
Parte IV. Monitoreo y Evaluación.....	26
IV.1. Análisis de riesgo.....	26
IV.2. Plan de monitoreo.....	27
IV.3. Plan de comunicaciones.....	29
Calendario para la presentación de informes y las reuniones de monitoreo.....	29
Parte V. Contexto Legal.....	30
ANEXO I. Cronograma de actividades.....	32
ANEXO II. Procedimientos de Cierre.....	37
ANEXO III. Términos de Referencia.....	38
ANEXO IV. Recursos Humanos (a).....	44
ANEXO V. Recursos Humanos (b).....	46
ANEXO VI. Plan de Ingresos.....	80

